## DATOS REQUERIDOS

### 1. DATOS GENERALES

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Datos Generales** | **Contrato** | **X** | **Convenio** | | **Orden** | | **No.** | **374/2023** |
| | **Tipo** | OBRA | | | | | | |
| **Objeto** | "ADECUACION, MANTENIMINETO, REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV" | | | | | | | |
| **Contratista** | CONSORCIO AGUA POTABLE HMC | | | | | | | |
| **Identificación (CC – Nit)** | NIT: 901.766.042-5 | | | | | | | |
| **Representante Legal** | DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ RAMÍREZ | | | | | | | |
| **Supervisora(or)** | **Nombre** | Ing. TATIANA MARCELA RAMOS PERDOMO | | | | | | |
| | **Cargo** | PD. PROFESIONAL DE DEFENSA | | | | | | |

### 2. FECHAS RELEVANTES

| | **FECHA (DD/MM/AÑO)** |
|---|---|
| Suscripción | 26/10/2023 |
| Iniciación | 01/11/2023 |
| Cesión | N/A |
| Inicial | N/A |
| Prórroga No 1 | 16/12/2023 |
| Reinicio | |
| Terminación | 27/12/2023 |

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

| **PACTADO (meses)** | | **FECHAS** | |
|---|---|---|---|
| | | **Desde** | **Hasta** |
| Inicial | 45 DIAS | 01/11/2023 | 15/12/2023 |
| Prórroga No 1 | 11 DIAS | 16/12/2023 | 27/12/2023 |
| PLAZO TOTAL | 56 DIAS | 01/11/2023 | 27/12/2023 |
| PLAZO TOTAL EJECUTADO | | | |

**DATOS REQUERIDOS**

## 4. VALOR

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL | $ 183.968.972,70 |
| VALOR ADICIÓN | $ 0,00 |
| VALOR REDUCCIONES | $ 0,00 |
| VALOR TOTAL | $ 183.968.972,70 |

## 5. BALANCE FINANCIERO

| No. Factura | Fecha | Valor $ |
|---|---|---|
| FEES-30 | 21/12/2023 | $ 116.817.129,57 |
| FEES-31 | 26/12/2023 | $ 67.151.843,13 |

| | |
|---|---|
| VALOR PAGOS EFECTUADOS | $183.968.972,70 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | $0,00 |
| SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO | $ 0,00 |

La (el) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los aportes para seguridad social y parafiscales se hicieron dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

## 6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La Supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

| OBJETO | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| ADECUACION, MANTENIMINETO, REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV | Durante la ejecución del objeto contractual se realizaron actividades propias y focalizadas para la se identificaron y detección de las diferentes fugas de manera técnica, mediante el uso de herramientas tecnológicas, lo que permitió optimizar la ejecución de |

**DATOS REQUERIDOS**

las obras contratadas, ejecutar reparaciones de tuberías de diferentes diámetros en acero al carbón, asegurando su funcionalidad óptima mediante la sustitución de tramos deteriorados y la instalación de accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Se realizó la excavación manual en materiales heterogéneos, la instalación de entibados metálicos para garantizar la estabilidad del terreno de las zonas excavadas y la creación de una cama de arena para la protección de la tubería. Los trabajos siguieron los parámetros de Seguridad en el trabajo, ya que se procedió a hacer cerramientos adecuados, para a delimitación del área de trabajo.

también la reparación y/o construcción de cañuelas existentes, con un enfoque en la conformación de superficies y la instalación de elementos que garantizaban una adecuada conducción de escorrentía del agua, lo que busca minimizas los efectos de la misma sobre áreas aledañas y sobre el mismo terreno , por socavación del mismo.



## DATOS REQUERIDOS





| ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| Una vez realizadas las pruebas para detección de fugas, el contratista procedió a realizar las reparaciones a lugar y a hacer las respectivas pruebas |  |

## DATOS REQUERIDOS



18/11/2023 10:40

Se retira completamente la unión existente y se evidencia el fallo de la tubería



| OTRAS OBLIGACIONES | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| CLÁUSULA DÉCIMA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento: OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas y mencionadas en el pliego de condiciones y de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y con las obligaciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas dentro del estudio previo. 2) Realizar la entrega de los servicios y bienes correspondientes de manera oportuna. 3) Proveer a su costo, todos los servicios y bienes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. 4) Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los servicios objeto del presente contrato. 5) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 6) | Durante la ejecución contractual, el contratista atendió de manera oportuna cada uno de los requerimientos, realizados por parte de la institución y el supervisor del contrato.<br><br>Se dio cumplimiento a la realización del trabajo social, mediante el levantamiento y estructuración de las actas de vecindad.<br><br>De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el |

| DATOS REQUERIDOS | | |
|---|---|---|
| Responder oportunamente al HOSPITAL los requerimientos de aclaración o de información que le formule directamente o a través del supervisor del contrato. 7) Suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la remisión del mismo a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). 8) Constituir y allegar al HOSPITAL para su aprobación, la Garantía, dentro del plazo y según los valores y vigencias establecidas en el presente proceso. 9) Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el HOSPITAL, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en el contrato. 10) Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo de la ejecución del contrato. 11) Radicar la factura con el supervisor en forma oportuna después del cumplimiento del objeto contratado. 12) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Gerente General y/o Revisor fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago. 13) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al HOSPITAL en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. 14) En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato. 15) El personal que desarrolle actividades durante de la ejecución contractual deberá presentar al supervisor del contrato el diligenciamiento del FORMULARIO FT-01-SOLICITUD - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, LINK de Diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login 16) El contratista como contraparte se obliga a dar cumplimiento con la política de SARLAFT de la entidad que indica que EL HOMIL no establecerá o mantendrá vínculos con personas naturales o jurídicas que resulten involucradas en actividades ilícitas o haya sido incluida en listas de control verificadas por la Entidad. 17) Establecer y cumplir con las medidas mínimas para el control y prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo / Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva al interior de su organización. 18) Para los contratos con vigencia superior a un año (vigencias futuras) las personas jurídicas se obligan a realizar la actualización anual de la | Gerente General y/o Revisor fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago. | |

**DATOS REQUERIDOS**

| | |
|---|---|
| información en el formulario Vinculación SARLAFT del Hospital Militar Central y el suministro de los documentos requeridos, para ser enviados al Oficial de Cumplimiento correo oficialcumplimiento@homil.gov.co entre mayo y junio de los años siguientes hasta el año de finalización del contrato. 19) Para el desarrollo de los trabajos se deberá realizar la socialización a la comunidad, actas de vecindad con los predios aledaños a la zona de intervención y posterior cierre de las actas de vecindad. | |

## 7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato, el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales mediante las planillas respectivas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

| PLANILLA No. | FECHA | PENSION | SALUD | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 7896070500 | 2023/09/15 | $ 826.300 | $ 206.600 | $ 1.599.100 |
| 7904963644 | 2023/11/20 | $ 748.700 | $ 187.100 | $ 1.445.600 |
| 7907742614 | 2023/12/14 | $ 812.800 | $ 203.200 | $ 1.573.000 |

**Nota:** Se deberá adjuntar el pago de Parafiscales y Seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

## 8. POLIZAS

Para la fecha de la firma del acta final deberán estar vigentes las pólizas

| No. DE POLIZA | AMPARO | VIGENCIA | |
|---|---|---|---|
| | | INICIO | FINAL |
| 605 47 994000104180 | CUMPLIMIENTO | 09/10/2023 | 29/05/2024 |
| | PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND | 09/10/2023 | 29/11/2026 |
| | ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER | |

## DATOS REQUERIDOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | REPORTADOOPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA | |
| | CALIDAD DEL BIEN | 09/10/2023 | 29/05/2024 |
| 605 74 994000022994 ANEXO 0 | RESPONSABILIDAD CIVIL EXRACONTRACTUAL | 09/10/2023 | |

**Nota 1**: Este ITEM no aplica para los Contratos de Prestación de Servicios con persona natural, si no se requiere.
**Nota 2:** La vigencia de las pólizas deberá ser posterior a seis (06) meses una vez se firme la presente acta.

### 9. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

El supervisor en desarrollo de la ejecución del contrato deberá diligenciar las siguientes casillas, para medir el cumplimiento del proveedor

| Concepto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| Solución a inconvenientes | | | | | x |
| Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or) | | | | | x |
| Oportunidad en la gestión | | | | | x |
| Calidad del bien o servicio | | | | | x |
| Cumplimiento | | | | | x |

**Nota:** Califique al contratista de conformidad con la siguiente tabla, siendo el 5 el puntaje más alto y el 1 el puntaje más bajo.

## 9. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

| |
|---|
| |

| Para constancia se firma en Bogotá, a los (27) días del mes de Diciembre de 2023 | | | |
|---|---|---|---|
| **EL SUPERVISOR** | | **EL CONTRATISTA** | |
| **Nombre** | IC. TATIANA MARCELA RAMOS PERDOMO | **Nombre Representante Legal** | DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ RAMÍREZ |
| **Cargo** | PD - PROFESIONAL DE DEFENSA | **Identificación** | CC. 1049618902 |